IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

173 MADRID NÚMERO 37

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

DOÑA MARÍA TERESA ESTRADA BARRANCO, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 37 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 9/2021 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Doña NATALIA MARTÍNEZ SUAREZ frente a DIBBUKS EDICIONES, S. L., MALPASO EDICIONES, S. L., EDITORIAL SALTO DE PAGINA, S. L., EDITORIAL BIBLIOTECA NUEVA, S. L., JUS LIBREROS Y EDITORES, S. A. DE CV, y LOS LIBROS DEL LINCE, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado auto despacho ejecución de fecha 6/4/2021 y decreto de la misma fecha:

Hallándose en ignorado paradero la demandada MALPASO EDICIONES, S. L., JUS LIBREROS Y EDITORES, S. A. DE CV, y LOS LIBROS DEL LINCE, S. L., y de acuerdo con lo dispuesto en el art 59.2 LRJS, se ha acordado notificarle la misma por edictos, haciéndoles saber que su contenido íntegro está a disposición de la persona interesada para su consulta en este Órgano Judicial sito en C/ Princesa n.º 3, 10.ª planta, 28008 Madrid. Haciéndole saber que contra la misma cabe recurso de reposición en plazo de tres días.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a JUS LIBREROS Y EDITORES, S. A. DE CV, LOS LIBROS DEL LINCE, S. L., y MALPASO EDICIONES, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 6 de abril de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/12.379/21)

BOCM-20210504-173